

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATOS PARA COLABORAR COMO GUÍAS TURÍSTICOS.

1. Son requisitos indispensables:

- Ser mayor de 16 años.
- Estar inscrito como demandante de empleo en el SAE de Medina Sidonia (salvo para los estudiantes).

Quedarán excluidos quienes incurran en falsificación de los datos aportados.

2. Puntuación:

2.1 Personas con titulación universitaria como:

- Turismo.
- Bellas Artes.
- Historia.
- Arquitectura, Arquitectura Técnica, Grado en Ingeniería de la Edificación.
- Arqueología.
- Historia del Arte.
- Humanidades.
- Geografía e Historia.

Se le otorgarán 8 puntos.

Para el resto de titulaciones se otorgarán 5.5 puntos.

2.2. Personas que estén cursando el último año de las siguientes carreras:

- Turismo.
- Bellas Artes.
- Historia.
- Arquitectura, Arquitectura Técnica, Grado en Ingeniería de la Edificación.
- Arqueología.

- Historia del Arte.
- Humanidades.
- Geografía e Historia.

Se le otorgarán 4.5 puntos.

Para personas que estén cursando el último año del resto de titulaciones se otorgarán 3.5 puntos.

2.3. Se otorgarán 2.5 puntos a aquellas personas con las siguientes titulaciones **de Ciclo Formativo de Grado Superior:**

Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas o Técnico Superior en Información y comercialización Turística.

Técnico Superior en agencias de Viaje y Gestión de Eventos o Técnico Superior en Agencias de Viaje.

2.4. Se otorgarán 2 puntos a aquellas personas con el resto de titulaciones **de Ciclo Formativo de Grado Superior** y 1 punto a los que tengan un título de un **Ciclo Formativo de Grado Medio.**

2.5. Se otorgarán 0.01 puntos por cada hora impartida en un curso relacionado con las funciones a realizar, hasta un máximo de 2 puntos.

3. DESEMPATE.

En el supuesto de empate entre varios candidatos, tendrán preferencia aquellos/as aspirantes con más horas de cursos relacionado con las funciones a realizar.

Caso de persistir el empate, se procederá a un sorteo.

4. DOCUMENTACIÓN.

Curriculum vitae.

Instancia (se solicita en el Registro Municipal del Ayuntamiento).

Aportar la documentación que acredite la formación indicada en el C.V.

En el caso de participar como guía/azafata, se solicitará certificado de periodos de inscripción (salvo para los estudiantes, quienes presentarán la matrícula del presente curso 2013/2014).